

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO
01200100875	GINES CAPARROS AMADOR
01200101029	AIROBOMWCRBON GODWIN CAMINO HOYO CUENCA Nº 52 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA
01200101201	JORGE FENTE MORENO LA NIÑA Nº 6, BAJO 04002- ALMERIA
01200101229	MATILDE MORENO MARISCAL C/ MANUEL VICENTE Nº 20 04003- ALMERIA

Almería, 29 de octubre de 2001.- El Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Juan Bautista Parra Lonch.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2282/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Canteras El Hurón, S.L., con domicilio en Cádiz, C/ Méjico, núm. 1-7.º A, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.398. Nombre: «La Constancia». Recursos de la Sección C): Arenas silíceas y yesos. Cuadrículas mineras: 24. Paraje: Mesa del Esparragal. Término municipal: Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 19 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace público Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la entidad Milton Livesey College, relativo al Expte. 14-73/97J, de subvención de cursos de FPO.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente disposición:

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Esta Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, antes de Trabajo e Industria, al amparo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

y de la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo del citado Decreto, concedió con fecha 13 de noviembre de 1997 a Milton Livesey College, S.L., con CIF: B-14361760, una subvención de seis millones seiscientos cincuenta mil cincuenta y cinco pesetas (6.650.055 ptas.) para la impartición de cursos de FPO.

Se ha tenido conocimiento del incumplimiento de la condición impuesta en el apartado 3 del art. 15 de la Orden de 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27 de mayo), que obliga a la entidad subvencionada a presentar Certificado de asiento en contabilidad, una vez recibidos el anticipo o fracción de la ayuda concedida.

Por razón de lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública; arts. 18.3 y 23 de la Orden citada, y el art. 69 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerda iniciar el procedimiento administrativo de reintegro como resultado de la no aportación del preceptivo Certificado de asiento en contabilidad de la liquidación cuyo importe asciende a 871.121 ptas.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá aducir las alegaciones que estime pertinentes y en Derecho correspondan en el plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente escrito, ordenando la notificación del presente acuerdo a las personas interesadas.

Córdoba, 15 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Empresa Informática Andaluza.
Dirección: C/ Larios, 3, 1.º
Localidad: 29015, Málaga.

Contenido de las Resoluciones de Reintegro de los expedientes:

1. Expte. 29-242/98-J, C-2.
Fecha: 25.10.2001.
Importe: 4.542.999 ptas.

2. Expte. 29-242/98-J, R-1.
Fecha: 25.10.2001.
Importe: 751.229 ptas.

3. Expte. 29-265/99-J, C-1.
Fecha: 25.10.2001.
Importe: 8.500.335 ptas.

Málaga, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de Entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería

de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
29/2001/8/J R-1	ECUGESTION SUR SL	13.690.890 Ptas 82.283,91 €
29/2001/13/J R-1	ANTONIO LOPEZ LUQUE	7.312.500 Ptas 43.949,01 €
29/2001/14/J R-1	FRANCISCO GARCIA MONTES	5.914.800 Ptas 35.548,66 €
29/2001/18/J R-1	SUSTREBLA S.L.	22.236.825 Ptas 133.646,01 €
29/2001/24/J R-1	ASOCIACION DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	18.640.500 Ptas 112.031,66 €
29/2001/26/J R-1	MANUEL SALAZAR MANSO	9.874.350 Ptas 59.346,04 €
29/2001/27/J R-1	MARIA CARMEN NEBRO GUERRA	4.578.000 Ptas 27.514,33 €
29/2001/36/J R-2	FRANCYS H.H. IRIBARNE, S.L.	4.227.375 Ptas 25.407,04 €
29/2001/39/J R-1	FRANCISCO JAVIER ONIEVA LÓPEZ	6.417.000 Ptas 38.566,95 €
29/2001/42/J R-1	DIEGO NAVARRETE CARO	15.878.250 Ptas 95.430,20 €
29/2001/50/J R-1	JOSE MANUEL NAVARRETE TRIGUEROS	3.483.600 Ptas 20.936,86 €
29/2001/52/J R-1	FORMACION EUROPEA OCUPACIONAL S.L.	17.268.750 Ptas 103.787,28 €
29/2001/57/J R-1	MARÍA ISABEL PALMA GARCÍA	12.258.900 Ptas 73.677,47 €
29/2001/58/J R-1	ASOC. DELINEANTES PROYECT. DISEÑ. TEC. DE MALAGA	2.631.000 Ptas 15.812,63 €
29/2001/62/J R-1	JOSE Fº OLVERA MALDONADO (ACAD. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA).	26.698.350 Ptas 160.460,32 €
29/2001/68/J R-1	MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ MAZA	10.233.000 Ptas 61.501,57 €
29/2001/71/J R-2	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES S.L	13.717.725 Ptas 82.445,19 €
29/2001/72/J R-2	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	7.863.525 Ptas 47.260,74 €
29/2001/81/J R-1	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	9.166.500 Ptas 55.091,77 €
29/2001/83/J R-1	CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MÁLAGA	41.075.975 Ptas 246.871,58 €
29/2001/84/J R-1	CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE BENALMADENA	18.926.200 Ptas 113.748,75 €
29/2001/87/J R-1	AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, S.C.A.	3.744.000 Ptas 22.501,89 €
29/2001/88/J R-1	ANCYSA GESTION SOCIO-CULTURAL S.L.	13.507.500 Ptas 81.181,71 €
29/2001/94/J R-1	CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA SA	13.048.125 Ptas 78.420,81 €
29/2001/100/J R-1	BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS, S.C.	34.150.050 Ptas 205.245,93 €
29/2001/100/J R-2	BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS, S.C.	6.273.600 Ptas 37.705,10 €
29/2001/101/J R-1	PROEMASA, S.A.	13.749.150 Ptas 82.634,06 €
29/2001/104/J R-1	STUDIO-1, S. C.	10.282.500 Ptas 61.799,07 €
29/2001/104/J R-2	STUDIO-1, S. C.	3.064.500 Ptas 18.418,02 €
29/2001/105/J R-1	ESTUDIOS TECNICOS DE MALAGA S.L.	3.948.750 Ptas 23.732,47 €
29/2001/107/J R-1	C.E.N.E.C, S.A.	11.021.250 Ptas 66.239,05 €
29/2001/110/J R-1	BUEN SERVICIO,SDAD.COOP.AND	4.774.500 Ptas 28.695,32 €
29/2001/114/J R-1	CENTRO DE HERMANDADES DEL TRABAJO DE MALAGA	3.477.000 Ptas 20.897,19 €
29/2001/116/J R-1	AULA DE CAD Y MULTIMEDIA S.L.	7.815.150 Ptas 46.970,00 €
29/2001/117/J R-1	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MARBELLA	16.148.850 Ptas 97.056,54 €
29/2001/119/J R-1	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	23.075.100 Ptas 138.684,14 €
29/2001/120/J R-2	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	28.171.050 Ptas 169.311,42 €
29/2001/126/J R-1	ESCUELA DE F. P. STA. MARIA DE LOS ANGELES DE MALAGA S. C. A.	6.084.600 Ptas 36.569,18 €
29/2001/126/J R-2	ESCUELA DE F. P. STA. MARIA DE LOS ANGELES DE MALAGA S. C. A.	2.493.000 Ptas 14.983,23 €